NOTA DINAC/U.O.C. Nº 881/2023

Asunción, 11 de octubre de 2023

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Dr. Agustín Encina Pérez
PRESENTE

Me dirijo a Usted, con relación al llamado **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 34/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PISTA DEL AISP Y AIG.",** en la cual Informa las observaciones realizadas al siguiente **ID Nº 434.957**

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se requiere la acreditación de la experiencia por cada año
Descripción: El requisito de acreditación de la experiencia por cada año no se adecua a lo recomendado en el Pliego de Bases y Condiciones/carta de invitación estándar. Se solicita su adecuación al Pliego/carta Estándar, o en su caso que se justifique razonablemente el criterio establecido.

Respuesta: Con relación al punto observado, es importante mencionar que los criterios para la acreditación de la experiencia por cada año, se realizó en base a la naturaleza de los trabajos a ser ejecutados, que conforme a las especificaciones técnicas, requieren de años de experiencia fuera del rango recomendado en el PBC estándar, esto debido a la complejidad de los trabajos, ya que los mismos se realizaran en su mayor parte dentro de la Pista principal del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi y Guaraní. Así también es importante destacar que los trabajos se realizaran durante lapsos de tiempo limitados, a medida que los intervalos de vuelos permitan la intervención dentro de la pista, razón por la cual se ha procedido a realizar la acreditación de la experiencia a un rango mayor al estándar, ya que una demora en los trabajos podría significar el atraso o la suspensión de vuelos internacionales, acarreando esto costos que deberá asumir la convocante ante las aerolíneas.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Inconsistencia de datos
Descripción: Se verifica que en algunos documentos el nombre del llamado no corresponde. Se solicita subsanar
Comentario: REITERAMOS:La convocante ha remitido el Pliego para la Adquisición de Bienes y/o Servicios - Convencional - (version1), el Objeto del llamado es servicios, sin embargo en varios puntos del PBC hablan de OBRAS, a modo de ejemplo se indica algunos puntos "experiencia general y específicas, otros criterios que la convocante requiera, especificaciones técnicas, etc."

Respuesta: nos ratificamos en lo manifestado en la Nota UOC N° 795/2023

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Forma de pago cuando el proceso es plurianual
Descripción: Teniendo en cuenta que el proceso reviste de carácter Plurianual, se deberá indicar en la cláusula referente a pagos que los pagos realizados en ejercicios próximos se encuentran supeditados a la aprobación del presupuesto.

Abg. Jorge Pavón
Asesor Legal

Comentario: Teniendo en cuenta que el proceso reviste de carácter Plurianual, se deberá indicar en la CLAUSULA DE LA PROFORMA DE CONTRATO y PBC referente a pagos que los pagos realizados en ejercicios próximos se encuentran supeditados a la aprobación del presupuesto.

Respuesta: se procede a subsanar a través de la adenda correspondiente.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Lista de precios difiere con las EETT
Descripción: En la Lista de Precios del SICP, solicitamos indicar las Descripciones de los bienes/ servicios requeridos conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, a fin de unificar las informaciones.
Comentario: REITERAMOS: Lista de precios del SICP difiere con las EETT: que las Especificaciones Técnicas deben estar redactadas en concordancia" numérica y descriptiva" con los ítems de la planilla de precios del SICP", con el objeto de que cada rubro contenga la explicación del alcance de dicho trabajo a través de las especificaciones. La claridad y exactitud de las especificaciones técnicas facilita el trabajo de verificación previa a la publicación del llamado por parte de la DNCP, además de lograrse mayor facilidad y exactitud en las fiscalizaciones y verificaciones posteriores de los trabajos ejecutados.// En las especificaciones técnicas se visualizan criterios de evaluación, favor establecer los criterios en el apartado correspondiente.

Respuesta: nos ratificamos en lo manifestado en la Nota UOC N° 795/2023

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Se solicita la constancia de presentación de la DDJJ de Activos, Bienes y rentas remitida a la Contraloria
Descripción: Se recuerda a la convocante la vigencia de la Ley N° 6919/22. Los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia que "acredita la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" en los procedimientos de contrataciones públicas

Respuesta: sobre lo observado manifestamos que dicho requisito se encuentra dentro del Pliego Electrónico, imposibilitando la modificación de dicho apartado.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: No realiza la combinación de precios/ o no utiliza 3 precios. Precios referenciales
Descripción: Se recuerda que las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las opciones disponibles en el anexo de la reglamentación, sin embargo, en el Dictamen remitido no se observa la fundamentación del porqué no se puede utilizar la combinacion de fuentes para la obtencion del precio referencial o no se cuenta con la cantidad minima requerida. Se solicita subsanar.
Comentario: Solicitamos a la convocante completar y/o rectificar el dictamen referente a la estimación de costo, considerando que no se visualiza la combinación de fuentes en los ítems comprendidos en el llamado y en el dictamen no se ha explicado la particularidad que tiene el servicio que se pretende ejecutar (ver planilla de comparación de precios del lote 2 "Mantenimiento y Reparación de pista AIG") ; por otro lado, constatamos que la convocante no

Abg. Jorge Pérez
Presidente

ha adjuntado la totalidad de los documentos mencionados en el dictamen ni en la planilla adjunta al mismo (notas de pedidos de presupuestos), TAMPOCO SE HA ADJUNTADO LA PLANILLA DE COMPARACIÓN DE PRECIOS DEL LOTE 1 "Mantenimiento y Reparación de de pista AISP" . Por lo expuesto, solicitamos verificar detalladamente las informaciones consignadas en el dictamen y la planilla que forma parte del mismo, y conforme a dichas informaciones adjuntar los documentos de respaldo, identificando además los ítems o sub ítems utilizados de dichos documentos.(se aclara que una vez remitida de manera íntegra el dictamen de estimación de costos con sus documentos respaldatorios se verificará de manera exhaustiva los precios consignados tanto en la planilla de comparación de precios y planilla de precios del SICP)

Respuesta: se remite justificación del área técnica en relación a la no combinación de precios históricos. En cuanto a los documentos respaldatorios, se aclara que los mismos se encuentran adjuntos en su totalidad en el SICP.

Todos los demás puntos observados en el presente llamado fueron subsanados. Por lo expuesto precedentemente, espero se hayan aclarado las observaciones realizadas. Sin otro particular, le saludo atentamente.

Abg. Jorge Paiva
Coordinador UOC
DINAC